GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2026 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES DE LOS GRADOS D Y E DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL CURSO 2026/2027.

Por Resolución de 20 de mayo de 2026 del Director General de Personal se ha convocado concurso de méritos para la provisión de plazas en Comisión de Servicios de puestos de especialidades de los Grados D y E de Formación Profesional en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026/2027.

Habiéndose detectado un error en el Anexo I (Vacantes convocadas) de la convocatoria, se considera oportuno proceder a su corrección.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, y conforme a la estructura aprobada por el Decreto de 3 de mayo de 2026 del Presidente del Gobierno de Aragón y por el Decreto 27/2026, de 4 de mayo del Gobierno de Aragón, resuelve:

Primero. Se modifica el Anexo I “Vacantes convocadas”, que se incorpora adjunto a esta Resolución.

Segundo. Se ordena la publicación de esta Resolución en el portal web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (https://educa.aragon.es).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera deducirse. El recurso de alzada se dirigirá a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte presentándose electrónicamente, preferentemente a través del servicio digital de Interposición de Recursos ante la Administración disponible en https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fecha de la firma electrónica

La Directora General de Personal

ANA EVA TEJEDOR JODRA

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 17/06/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVY4107SK4JK190XFIL.

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 17/06/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVY4107SK4JK190XFIL.

ANEXO I

VACANTES CONVOCADAS

Provincia	Localidad	Centro	Nº Plazas	Especialidad profesorado	Enseñanza/Programa
Huesca	Huesca	CPIFP Montearagón	2	Mantenimiento de Vehículos	Implantación CFGM Electromecánica de Maquinaria (TMV204)
Huesca	Jaca	IES Pirineos	1	Organización y gestión comercial	Implantación CFGS Marketing y Publicidad (COM304)
Zaragoza	Zaragoza	IES Miguel de Molinos	1	Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos	Implantación CFGM Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (IMA202)
Zaragoza	Zaragoza	CFP Campus Digital	1	Informática	Implantación CEGS Recursos y Servicios en la Nube (CESIFC04)
Zaragoza	Zaragoza	CFP Campus Digital	1	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	Implantación CEGS Recursos y Servicios en la Nube (CESIFC04)
Zaragoza	Zaragoza	CFP Campus Digital	1	Informática	Implantación Ciclos TEC[1]
Zaragoza	Zaragoza	CFP Campus Digital	1	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	Implantación Ciclos TEC[1]
Zaragoza	Zaragoza	CFP Campus Digital	1	Formación y Orientación Laboral	Implantación Ciclos TEC[1]

[1]Necesidad de acreditar experiencia en la metodología de “aprendizaje colaborativo basado en retos o proyectos” o “aprendizaje-servicio” en Grados D o E de Formación Profesional, o tener acreditación de, al menos, nivel 2 en la cualificación del profesorado en metodologías activas ofertada por el CIFPA.